

RECONOCIMIENTO AL **COMPROMISO** *con los Demás*

Convocatoria 2018

Con el propósito de promover y articular en nuestro país la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos y sus organizaciones, el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi) otorga anualmente el **Reconocimiento al Compromiso con los Demás** a aquellas personas o instituciones que, en virtud de su trayectoria, compromiso, imaginación y talento, hayan creado modelos **ejemplares, innovadores, inspiradores, y replicables** de servicio a los demás, cuyo impacto haya contribuido significativamente al fortalecimiento y desarrollo de la filantropía en nuestro país.

EL CENTRO MEXICANO PARA LA FILANTROPÍA, A. C.

CONVOCA A

Personas e instituciones de los distintos sectores de la sociedad a

presentar candidatos que, con su talento y compromiso hayan contribuido al desarrollo de nuestro país a través de:

Innovación en la solución de problemas sociales, mediante la creación de nuevas organizaciones o la introducción de una causa social no atendida

Se podrán proponer personas o instituciones que de manera creativa e innovadora estén atendiendo nuevas causas de beneficio a la comunidad a través de un modelo de desarrollo y atención único, ejemplar y replicable.

Innovación en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de voluntariado

Se podrán proponer personas o instituciones que de manera creativa e innovadora movilicen de manera constante la donación voluntaria del tiempo y talento de los ciudadanos, aportando una visión estratégica al desarrollo de proyectos de voluntariado.

Innovación en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de donación de recursos económicos

Se podrán proponer personas e instituciones que hayan creado modelos innovadores de movilización de recursos económicos, que hayan sido ejemplo de una administración eficaz a favor de las organizaciones de la sociedad civil no lucrativas.

RECONOCIMIENTO AL COMPROMISO *con los Demás*

BASES:

1. Pueden ser postuladas personas (en vida o post mortem) que en lo individual o en relación con alguna institución, hayan realizado acciones innovadoras y creativas en beneficio de la comunidad en cualquier área del desarrollo humano mediante: ***Innovación en la solución de problemas sociales, mediante la creación de nuevas organizaciones o la introducción de una causa social no atendida; Innovación en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de voluntariado; e Innovación en la promoción, desarrollo de acciones o proyectos de donación de recursos económicos.***
2. La iniciativa personal o institucional cuente con el aval de su entorno y haya logrado contribuir significativamente a su mejoramiento.
3. Las iniciativas postuladas promuevan un sentido de vida ético, movilizando valores como la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la cultura de la legalidad y el compromiso social y cívico.
4. La institución participante al Reconocimiento debe tener al menos 5 años de haberse constituido legalmente.
5. No se aceptan auto postulaciones.

Las propuestas deben incluir:

- a) Nombre y datos generales de quien se postula al *Reconocimiento al Compromiso con los Demás* (Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona o institución que hace la postulación).
- b) Exponer ampliamente las razones o motivos por los que se postula a la persona o institución de conformidad con las modalidades propósito de la convocatoria.
- c) Testimonio de al menos dos personas o instituciones que avalen la propuesta o documentos que fundamentan la postulación de la persona o de la institución: Biografía, publicaciones, noticias, reportajes, audiovisuales y reconocimientos. Las evidencias que acompañan a la postulación deberán enviarse preferentemente en formato digital.

La fecha límite para presentar postulaciones es el 15 de junio del 2018.

Las postulaciones deberán enviarse a través del siguiente formato de participación:

FORMATO DE PARTICIPACIÓN RCCDEMÁS 2018 [Aquí](#)

Informes por correo electrónico: reconocimientorccdemas@cemefi.org